D.J. (628)

SANTIAGO, 12 AGOSTO 2021

RESOLUCION Nº 02756 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°0921 de fecha 13 de julio de 2020; la Resolución Exenta FAE N°075 de fecha 29 de julio de 2020; la Resolución Exenta FAE N°119 de fecha 15 de julio de 2021; y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante memorándum N°036 de fecha 09 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°0750 de fecha 23 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Dicho instrumento dispone, entre otros asuntos, la creación de los programas de postgrado, así como también su estructura y el funcionamiento de estos.

2. Que el mentado reglamento en su Título Tercero *de los programas de postgrado* establece que la estructura y funcionamiento de los programas de postgrado estará conformado por académicos de post grado, categorizados como Profesor de Claustro, según lo estipulado en el título IV del citado reglamento. Una de las principales funciones del Claustro del Programa será "*a) Elegir entre sus miembros, al Director del Programa* (…)".

3. Que por su parte, mediante Resolución Exenta N°921 de fecha 13 de julio de 2020 se aprobó el Programa de Magíster en Gerencia Pública, ofrecido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Escuela de Administración y el Programa de Estudios de Políticas Públicas, ambas de la Facultad de Administración y Economía, y la Escuela de Postgrado, conducente a la obtención del grado académico de Magister en Gerencia Pública.

4. Que mediante Resolución Exenta FAE N°075 de fecha 29 de julio de 2020, se nombró al Director del Programa de Magister en Gerencia Pública, los miembros del Comité Académico, y los miembros del Claustro.

5. Que mediante Resolución Exenta FAE N°119 de fecha 15 de julio de 2021 se incorporó como miembro del Comité Académico y del Claustro del Programa de Magister en Gerencia Pública el académico de jornada completa del Departamento de Humanidades, el Sr. Egidio Torres Contreras.

6. Que con fecha 21 de julio de 2021 se llevó a cabo una sesión del Claustro del Programa de Magister en Gerencia Pública con el fin de elegir entre sus miembros al Director del Programa. En dicha oportunidad, se escogió por la unanimidad de los miembros, al Sr. Egidio Torres Contreras según da cuenta el certificado de elección de director de programa emitido por dicha instancia.

7. Que el Director de Escuela de Postgrado, mediante memorándum N°036de fecha 09 de agosto de 2021, solicita formalizar el nombramiento del Sr. Egidio Torres Contreras como Director del Programa de Magister en Gerencia Pública según lo dispuesto en el Reglamento General.

RESUELVO:

I. Asígnese la función de Director del Programa de Magister en Gerencia Pública aprobado por Resolución Exenta N°921 de fecha 13 de julio de 2020, al académico jornada completa Sr. Egidio Torres Contreras.

Regístrese y comuníquese

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.08.13 04:15:08 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.08.12 18:54:31 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección Escuela Postgrado
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Programa Magister en Gerencia Pública
Sr. Egidio Torres Contreras
PCT
PCT/NDSD